

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Rosa María Rosales Chamorro como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría Intervención en el Ayuntamiento de La Calahorra (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de La Calahorra (Granada) a favor de doña Rosa María Rosales Chamorro para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía-Presidencia de dicha Corporación con fecha 23 de julio de 2001, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Rosa María Rosales Chamorro, con DNI 26.209.852, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de La Calahorra (Granada). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional con carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante nombramiento provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María Dolores Pacheco Alcántara Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María Dolores Pacheco Alcántara, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Resolución de 13 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado (BOE núm. 48, de 24 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría Intervención del Ayuntamiento Yunquera (Málaga), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esa Corporación el día 29 de junio de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María Dolores Pacheco Alcántara, con DNI 74.827.885, como Secretaria Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga), con efectos a partir del próximo día 30 de julio de 2001.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Teresa Herrero Fuentes, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Monda (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Monda (Málaga), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2001, por la que se solicita la adscripción temporal